DECRETO Nº 952

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 9 de Julio del 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

Autorícese la realización de la siguiente Actividad **"Operativo Social y Talleres Comunitarios Invierno Solidario "** Organizado por Oficina de Inclusión de la Ilustre Municipalidad de Castro

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
" Operativo Social y Talleres Comunitarios Invierno Solidario "	19, 20 y 21 de Julio del 2018.-	Operativo social, entrega de canastas familiares, operativo de peluquería, Operativo de Salud, Operativo para Migrantes, Talleres Educativos para niños. Talleres recreativos para adultos mayores. Talleres de habilitación en oficios. Entrega de pañales. Operativo área discapacidad.

Estas actividades se realizara en los sectores Población Camilo Henríquez y Villa La Esperanza en sus respectivas sedes vecinales, 19, 20 y 21 de Julio desde las 10 de la mañana Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el Centro de Costos 040430, cuenta 22 07 001,22 04 004, 22 01 001, 22 07 002, 22 04 001 y 24 01 007 .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AV/pc.-
Distribución:
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Inclusión